

Finca

Código: 9011-1 Folio: 1-405341-000

Precio: ₡ 4,169,049.00



Código: 9011-1 **Folio:** 1-405341-000

Lote: 13,896.83 m²

Construcción: 0.00 m²

Ubicación

Provincia: San José

Cantón: Pérez Zeledón

Distrito: San Pedro

Dirección: 800 METROS AL NORTE Y 600
NOROESTE DE LA ESCUELA DE SAN
JERONIMO DE SAN PEDRO

Características

Recomendado para uso agropecuario
Topografía Ondulada

Con pendientes pronunciadas

Descripción

Corresponde a finca con dificultad de acceso, Se indica que la propiedad se encuentra sin acceso por calle pública. si bien el plano catastrado marca una calle pública de acceso a la propiedad, en la visita de campo realizada, dicha calle no existe en la materialidad, no está marcada, ni habilitada, el área donde debería estar ubicada parte es de potrero y parte de charral y parte de cultivo de café. El acceso a la propiedad se realizó por un camino privado de una finca colindante el cual solamente es posible acceder a pie o a caballo; por lo que dicha propiedad no tiene acceso habilitado por calle pública, se advierte la situación al eventual comprador. El comprador acepta lo descrito y exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. Valor asignado según informe de avalúo 064-11905040534100-2022-R con fecha 13/12/2022 realizado por el perito EMILIO DIAZ BALMACEDA Según indica el Registro Público el inmueble matrícula folio real número 1-405341—000 de la provincia de San Jose, Pérez Zeledón, San Pedro. Nota 1: El eventual adjudicatario acepta el bien con los gravámenes y/o afectaciones registrales que pesan sobre el mismo: Anotaciones sobre la finca: no hay; Gravámenes o Afectaciones: si hay. Según estudio de registro adjunto al 09-01-2024 RESERVAS Y RESTRICCIONES CITAS: 402-18443-01-0965-001 00001. D. A. Según el estudio realizado por el departamento de venta de bienes los gravámenes o afectaciones no limitan la venta del bien, sin embargo, se advierte para que el adjudicatario realice una verificación de los mismos. Nota 2: El eventual interesado, debe rendir una manifestación escrita, mediante la cual acepta los inmuebles en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentran; dado que los inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones de los bienes, relevando al Banco Nacional de Costa Rica , funcionarios y/o empleados de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad para adquirir los inmuebles bajo las condiciones en las cuales se encuentran los mismos, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente

antes de presentar su oferta a ésta Institución. Adicionalmente que ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo con las instituciones correspondientes; así como también el uso de suelos de la propiedad ante la municipalidad respectiva. (Este formulario se ubica al final del cartel de oferta.) Nota 3: Si eventualmente la propiedad requiere delimitación y cercado de los vértices por parte de un topógrafo, para definir el perímetro del terreno este gasto corre por cuenta del eventual adjudicatario. El comprador acepta el terreno y los linderos con la situación indicada anteriormente en el avalúo 064-11905040534100-2022-R ; quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para la rectificación de la medida registral, y la inscripción registral del plano, que deberá realizarse en la vía notarial y/o judicial, asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. Importante: La finca no posee acceso por calle pública ni por servidumbre inscrita. Nota 4: El inmueble 1-405341—000 se vende solo de contado, aplicando restricciones (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica) , en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito. renunciando a cualquier reclamo presente y/o futuro y liberando de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario asignado por esta situación Nota 5: Los gastos por concepto timbres de traspaso correrán por cuenta del adjudicatario. Nota 6: Los costos de las pólizas relacionadas al crédito corren por cuenta del adjudicatario. Nota 7: El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para corroborar la disponibilidad de servicios.

[Ejecutivo\(a\)](#)

Kenneth Castro Solis

61522169

kcastro@bn-cr.fi.cr

kcastro@bn-cr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.